

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARBELLA COUNTRY CLUB S.A.

-----En Santiago a 24 de abril de 2.015, siendo las 12:30 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 2800, piso 43, comuna de Las Condes, se reunieron en junta general ordinaria los accionistas de la sociedad Marbella Country Club S. A. -----

1.-----ASISTENCIA.-----

-----Asistieron los siguientes accionistas debidamente representados, según se indica a continuación:-----

Nombre	N° Acciones	Representante
Marbella Chile S. A. por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile	7.024	Marcelo Bachelet Artigues
Inversiones Cabildo Dos Limitada	4	Jorge Carey Tagle
Patricio Valenzuela Larrañaga	4	Por si
TOTAL ACCIONES	7032	

2.-----MESA.-----

-----Presidió la junta don Jorge Carey Tagle en calidad de presidente del directorio de la sociedad. Actúo como secretario el gerente general don Marcelo Bachelet Artigues. -----

3.-----HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.-----

-----Los accionista a través de sus apoderados firmaron la hoja de asistencia a la junta. Se exhibieron los poderes con que actúo cada uno de los apoderados por sus respectivos representados, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

4.-----CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-----

-----El presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 3 accionistas, quienes han asistido debidamente representados, por 7.032 acciones, que totalizan el 66,33% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente, conforme a la ley y a los estatutos, para declarar instalada la junta.-----

En consecuencia, se declaró instalada la junta general ordinaria de accionistas de Marbella Country Club S.A.-----

5.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.-----

-----El presidente informó a los asistentes que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2.015. Igualmente, dejó constancia que con fecha 31 de marzo del presente se despacharon por correo las cartas a los señores accionistas citándolos para esta junta ordinaria, adjuntándoles la correspondiente carta-poder, haciendo referencia a las materias a tratarse en la junta, a la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto e indicándoles que una copia del balance y de la memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas se encuentran a su disposición en el domicilio social y que el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos fueron publicados en www.marbellachile.cl/marbella-country-club-sa/ el día martes 31 de marzo 2015. Asimismo, con esa misma fecha, se envió vía SEIL, la carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a través de IBOX a las Bolsas de Valores del país, informándoles de la citación a la presente junta y adjuntándoles la respectiva copia de la memoria digitalizada y documentación enviada a los accionistas.-----

 -----Los avisos de citación se publicaron en las ediciones del diario electrónico cooperativa.cl de los días 07, 10 y 13 de abril de 2.015, y su texto es del siguiente tenor:-----

-----MARBELLA COUNTRY CLUB S.A.-----
 CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 -----SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA-----

 Por acuerdo del directorio, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de Marbella Country Club S.A., para el día 24 de abril de 2015 a celebrarse a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 43, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las materias siguientes:-----

- 1.Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;-----
- 2.Renovación del Directorio;-----
- 3.Pronunciamiento sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio;-----
- 4.Designación de auditores externos para el ejercicio 2015;-----
- 5.Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales; -----
- 6.Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y-----
- 7.Otras materias de interés social que corresponda tratar en junta ordinaria de accionistas.-----

 Tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro

de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la junta, esto es, a la medianoche del día 18 de abril de 2015.-----

 La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la junta a la hora en que ésta deba iniciarse. -----

 -----En la sede social ubicada en Avenida Alonso de Córdova N° 2.600, oficina 11, comuna de Vitacura, Santiago, se encuentran a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria anual de la sociedad y del balance, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas. El balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos serán publicados en <http://www.marbellachile.cl/marbella-country-club-sa/> el día martes 31 de marzo de 2015. -----

-----EL PRESIDENTE-----

-----El aviso que estableció los accionistas que tenían derecho a participar en la junta se publicó en la edición del diario electrónico cooperativa.cl del día 7 de abril de 2015 y su texto es del siguiente tenor:---

-----MARBELLA COUNTRY CLUB S.A.-----

-----AVISO JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----

-----SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA-----

 Tendrán derecho a participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Marbella Country Club S.A., citada para el día 24 de abril de 2015, a celebrarse a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 2.800, piso

43, comuna de Las Condes, Santiago y ejercer su derecho a voz y voto y los demás derechos que les confieran la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos sociales, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la junta, esto es, a la medianoche del día 18 de abril de 2015.-----

-----EL PRESIDENTE-----

De otro lado, el presidente dejó constancia que los estados financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, fueron publicados en el sitio de Internet de la sociedad el día 31 de marzo de 2.015. Asimismo, la información sobre los estados financieros, el informe de los auditores externos y el hipervínculo al sitio de Internet donde dicha información se ubica, así como la información sobre la fecha de publicación de tales antecedentes en el sitio de Internet de la sociedad, fue despachada a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del sistema SEIL con esa misma fecha. -----

----- Finalmente, señaló el presidente que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y en su reglamento, tenían derecho a participar en la junta los titulares de acciones que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2015.-----

6.----- **FIRMA DEL ACTA.**-----

-----A continuación, el presidente propuso que el acta que da cuenta de esta junta sea firmada por los señores Marcelo Bachelet Artigues representante del accionista Fondo de Inversión Privado Marbella

Chile; el señor Jorge Carey Tagle representante de Inversiones Cabildo Dos Limitada y el accionista Patricio Valenzuela Larrañaga, además del presidente y secretario.-----

--Analizada la propuesta del presidente la junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas adopta el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO N° 1: Que el acta que dé cuenta de la junta sea firmada por los señores Marcelo Bachelet Artigues representante del accionista Fondo de Inversión Privado Marbella Chile, por el señor Jorge Carey Tagle representante del accionista Inversiones Cabildo Dos Limitada y Patricio Valenzuela Larrañaga, además del presidente y del secretario.--

SISTEMA DE VOTACIÓN.-----

--El presidente informó a la Junta que de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente Junta, de existir unanimidad de los señores accionistas, se aprobarían individualmente por aclamación sin necesidad de llevarse a votación, y en caso de existir, en alguna materia, algún accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho-----

Vista la propuesta del señor presidente, la Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, adopta el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO N° 2: Aprobar dicho sistema de votación en los términos expuestos.-----

8.-----TABLA.-----

-----Luego el presidente dio lectura a la tabla de materias a tratar en la junta:-----

-
1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;-----
 2. Renovación del Directorio;-----
 3. Pronunciamiento sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio;-----
 4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2015;-----
 5. Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales; -----
 6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y-----
 7. Otras materias de interés social que corresponda tratar en junta ordinaria de accionistas.-----
-

9.----- DESARROLLO DE LA TABLA.-----

9.1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.014 e informe de los auditores externos.-----

----- A continuación el presidente explicó a los presentes que la sociedad Marbella Country Club S. A. no tiene operaciones, por lo cual no tiene ingresos, debiendo hacer frente a unos pocos gastos, que dicen relación, fundamentalmente, con gastos de administración, honorarios de auditores externos y aquellos gastos relacionados, precisamente con la celebración de juntas de accionistas y cumplimiento de la normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas.-----

--- Luego sometió a consideración de los accionistas la memoria anual, estados financieros de la sociedad incluyendo el balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y el dictamen de los auditores externos señores Nattero SpA., con sus notas

respectivas las cuales se colocaron a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del día 31 de marzo de 2015. Se refirió a continuación a las principales partidas de los estados financieros precisando que conforme se señala en los estados de resultado de la sociedad y en su memoria, en el ejercicio correspondiente al año 2014 la sociedad Marbella Country Club S.A. tuvo una utilidad ascendente a \$386.734.998.- Agrega el presidente que dicha utilidad no es susceptible de distribuirse como dividendos por existir pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.-----

 - Asimismo, señaló que según se indica en la Nota 2 de las notas explicativas a los Estados Financieros de la memoria de la sociedad, ellos han sido preparados según las normas internacionales de información financiera (NIIF).-----

 -----Finalmente, con relación a este punto de la tabla, el señor presidente se refirió al informe escrito elaborado por la empresa de auditoría externa Nattero y Cía. Ltda., sobre el cumplimiento de su mandato.-----

 -----Analizados los antecedentes presentados por el presidente, la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas adopta el siguiente-----
ACUERDO N° 3: Aprobar el Balance y estados de resultados auditados de la sociedad al día 31 de diciembre de 2.014 y asimismo acuerda no distribuir dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio anterior los cuales se destinarán a absorber pérdidas acumuladas. -----

9.2) -----Elección de los miembros del Directorio.-----

 -----Siguiendo con las materias en tabla, el presidente hizo presente que corresponde de acuerdo a los estatutos sociales proceder en la presente Junta al nombramiento de los integrantes del directorio de la compañía, por un nuevo periodo.-----

---Con el objeto antes indicado, se propone la

elección de los señores Patricio Valenzuela Larrañaga, Guillermo Carey Tagle, Gerardo Larraín Kimber, Alfonso Swett Saavedra, Raúl Sánchez Figueroa, Victor Moller Schiavetti y Osvaldo Carvajal Rondanelli, para el cargo de directores-----

 - ACUERDO N° 4. Aprobar la integración del nuevo directorio de la sociedad conformada por los señores Patricio Valenzuela Larrañaga, Guillermo Carey Tagle, Gerardo Larraín Kimber, Alfonso Swett Saavedra, Raúl Sánchez Figueroa, Victor Moller Schiavetti y Osvaldo Carvajal Rondanelli. -----

 -9.3) -----Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.-----

 -----Luego, el presidente indicó que la junta debe determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del directorio por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio. Al respecto, propuso que los directores no reciban remuneraciones durante este ejercicio.-----

-----Vista la propuesta del señor presidente, y luego de un breve intercambio de ideas, la Junta adopta el siguiente -----

ACUERDO N° 5. Establecer que los directores no percibirán remuneraciones por sus funciones durante el presente ejercicio.-----

 -----9.4)-----Designación de auditores externos para el ejercicio 2.015.-----

 -----A continuación el presidente indicó a los presentes que conforme a las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley N° 18.046 y lo señalado en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta Junta General Ordinaria de Accionistas deberá designar los auditores externos independientes, con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y los

estados financieros de la sociedad, por el ejercicio 2015. Agregó que los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.-----

 ----- Señaló el señor presidente que el Directorio, en su sesión realizada con fecha 19 de marzo de 2015 y con el propósito de entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones propuestas en la presente Junta, con el objeto que éstos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2015, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría, RSM CHILE., Nattero SpA y Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., las cuales permiten revisar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.-----

 -----A continuación, expuso las razones que motivaron al Directorio a sugerir a cada empresa, en consideración a las propuestas recibidas:-----

-1)---RSM CHILE-----

a)--Antecedentes de la empresa: RSM Chile es una firma miembro de RSM International, una afiliación con firmas miembro en más de 70 países. Sus Socios participaron en la Comisión chilena a cargo del plan de convergencia de las normas de auditoría para IFRS y sus socios y Gerentes poseen gran experiencia en la aplicación de la normativa IFRS en grandes compañías y empresas de tamaño medio. La Firma Internacional, RSM International está posicionada entre las principales firmas de auditoría que operan en Chile y cuenta con un Centro de Excelencia de IFRS con Sede en Londres al cual tienen acceso todas las Firmas Miembros en el Mundo para responder sus inquietudes.

(b) Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo han estimado un tiempo de desarrollo del servicio de 120 horas profesionales.

(c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:

José Navarrete posee una amplia experiencia en auditorías y acredita en su curriculum participación en las auditorías a Compañías CIC S.A., Cementos Bío Bío S.A., Sudamericana de Vapores S.A., Laboratorios Garden House S.A., Bosques Arauco S.A., Empresas CMPC S.A., Caffarena S.A., Cementos La Unión S.A., Enersis S.A., entre otras.

Eduado Medina posee experiencia en auditorías de empresas de diversas industrias y acredita en su curriculum participación en las auditorías a Empresa Portuaria Coquimbo, Enersis S.A., AFP Planvital S.A., Viña Cousiño Macul S.A., SKBerge S.A., Enjoy Chile S.A., Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, Tricot S.A., Grupo Laureate en Chile en el cual se incluyen Universidad Andrés Bello, Universidad de Las Américas e Instituto Profesional AIEP, entre otras.

(d) Honorarios Profesionales: UF 85.- (ochenta y cinco unidades de fomento).-----

-2) NATTERO SpA-----

a) Antecedentes de la empresa: El departamento de Auditoría funciona desde el año 1978, encontrándose inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 002, y en el nuevo Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE n°28) de la SVS, atendiendo a diversas empresas del país que comprenden actividades agrícolas, industriales, de servicio, de salud, de educación y de recreación.

b) Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo no han estimado un tiempo de desarrollo del servicio, pero han empleado en años anteriores 80 horas que equivalen a 10 días hábiles de calendario.

c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:

Renzo Nattero A. Socio de Auditoría: Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias de la Administración, UVM. Experiencia laboral como Controller Comercial en institución Financiera Internacional con presencia en Chile. MSC. In Finance

and Bank Investments, Frankfurt School of Finance & Management, Bankakademie HfB. Egresado Magíster en Gestión y Control Empresarial, PUCV. Socio Nattero y Cía. Ltda. -----

---Carlos Cabrera R. Gerente de Auditoría: Contador Auditor, Duoc UC. Experiencia laboral como Auditor Externo y Asesor Tributario - Contable. Ex Profesor Universitario, Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad, Universitat Oberta de Catalunya. Diplomado en Finanzas, PUCV. Diplomado en IFRS, INDEP, del Colegio de Contadores de Chile A.G. Gerente de Auditoría Nattero y Cía. Ltda. -----

(d) Honorarios Profesionales: UF 100.- (cien unidades de fomento), incluye asesoría tributaria, el desglose es UF 70 auditoría y UF 30 de asesoría tributaria.---

 3) BAKER TILLY CHILE.-----

(a) Antecedentes de la empresa: Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., firma que posee una dilatada trayectoria de más de 20 años de ejercicio profesional en el mercado nacional, prestando servicios de Auditoría, Asesoría Tributaria y Consultoría a empresas nacionales e internacionales. La excelencia, rigurosidad y vocación de servicio son los elementos claves de su filosofía de servicio y lo que refleja la reputación que han forjado a lo largo del tiempo. Baker Tilly Chile se encuentra registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros con número de inscripción #355 en el registro de Auditores Externos (AE) y #18 en el registro de Empresas de Auditoría Externa (EAE), lo cual nos permite auditar sociedades fiscalizadas por la SVS.

(b) Tiempo destinado a la revisión: Socio / Gerente / Staff de Auditoría 90 horas profesionales.-----

(c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado a la siguiente persona de su equipo de profesionales:-----

---Claudio Silva M. Gerente de Auditoría e IFRS: Contador Auditor y Licenciado en Ciencias Económicas con Mención en Finanzas, títulos otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 1990. Magíster en Gestión, Mención Control, egresado de la Universidad Católica de Valparaíso. Diplomado en

Normas Internacionales de Información Financiera, otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 2009 y, 100 horas de capacitación interna en IFRS. Relator de diversos cursos y seminarios organizados por la firma en el ámbito financiero y contable. Supervisor a cargo de la planificación y desarrollo de auditoría a los estados financieros. Más de 17 años de experiencia en el campo de la auditoría de estados financieros en diferentes ámbitos como compañías navieras, constructoras, sociedades comerciales, sociedades de inversiones, universidades, entre otras. Ha planificado, desarrollado e implementado la conversión a normas IFRS de clientes como: Transbordadora Austral Broom S.A., Tolkeyen Patagonia S.A., Empresa Portuaria Austral, Club Hípico de Punta Arenas, Audax Italiano SAP, Corcoran Ltda e Ifincorp, entre otras.

(d) Honorarios Profesionales: UF 85.- (ochenta y cinco unidades de fomento).-----

Tras un análisis de la materia, teniendo a la vista las propuestas recibidas, el Directorio recomendó proponer a la Junta, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: -----

(i) NATTERO SpA., (ii) RSM CHILE y (iii) BAKER TILLY CHILE, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015, la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido. -----

Agrega que la proposición se basa en que las tres empresas mencionadas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.-----

-Se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría

Externa (REAE) que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.-----

-Indica que Directorio sugirió en primer lugar a NATTERO SpA., por las siguientes razones: -----

- NATTERO SpA fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014 y lleva 11 años a cargo de la auditoría externa de Marbella Country Club S.A., habiendo cumplido con todas las expectativas y la revisión del Control Interno contable vigente, como con el grado de cumplimiento de las disposiciones tributarias y normativas vigentes, por lo anterior su designación para este año se ajusta a la conformidad de los resultados obtenidos.-----

- El servicio recibido de NATTERO SpA. ha sido de buena calidad y a costos muy competitivos.-----

-- La cantidad de horas indicadas por NATTERO SpA., la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socio y gerente asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.-----

- Tomando en consideración el tamaño de la sociedad y la ubicación geográfica de sus instalaciones y sede social (V Región y Metropolitana respectivamente), NATTERO SpA. se considera compatible por tener sus oficinas en ambas regiones.-----

 Se ofrece la palabra a los asistentes, produciéndose un pequeño intercambio de opiniones en el sentido que era recomendable producir una rotación en la empresa auditora y por tanto no continuar con los servicios prestados por Nattero SpA, atendido el largo de tiempo que dicha compañía ha desempeñado el rol de empresa auditora de Marbella Country Club S.A. (11 años) sugiriéndose para tales efectos a RSM CHILE----

 --Analizados los antecedentes la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas, adopta el siguiente:-----

ACUERDO N° 6: Designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2015 a la empresa RSM CHILE.-----

9.5)----- Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.-----

 ----- En virtud de lo dispuesto por la ley y los estatutos sociales, expresó el presidente que correspondía a la junta manifestarse sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales para el presente ejercicio. Al respecto, propuso que dichas publicaciones sean efectuadas en el diario electrónico Cooperativa.cl.-----

 Vista la propuesta del señor presidente, la junta, adopta el siguiente -----

ACUERDO N° 7:--Designar al diario electrónico Cooperativa.cl como el periódico donde se realizarán las publicaciones sociales durante el presente ejercicio.-----

9.6)----- Saldos y operaciones con entidades y/o personas relacionadas.-----

 -----Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 109 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente indicó a los presentes que se ha dejado constancia en la nota N° 9 de las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la memoria anual de la sociedad, titulada "Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas", que los saldos y transacciones con entidades y/o personas relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.014 corresponden a préstamos de dinero recibidos por la sociedad de parte de Marbella Chile S.A., actuando por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile.-----

 ----- Precisó el presidente que durante el año 2014, la sociedad ha recibido de parte de Marbella Chile S.A., actuando por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile, la suma total de \$ 154.118.203.- por concepto de traspasos entre cuentas corrientes mercantil entre Marbella Chile S.A., actuando por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile y la sociedad, que se utilizaron entre otros para cubrir los gastos de administración de la sociedad que se detallan en la nota N° 16 de las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la memoria anual de la sociedad, titulada "Ingresos Ordinarios, Costos de Explotación, Gastos de Administración y Costos Financieros".-----

 -----Señaló también que dichos traspasos en cuentas corrientes mercantil y sus

respectivos términos fueron aprobados por el directorio de Marbella Country Club S.A. en la sesión celebrada con fecha 31 de diciembre de 2014 acuerdo que fue adoptado por los directores señores Jorge Carey Tagle, Jaime Lería Chateau, Gerardo Larraín Kimber, Alfonso Swett Saavedra y Víctor Uribe Martínez. -----

9.7) -----Otras materias de interés social de competencia de la junta ordinaria.-----

(a)-----Política de dividendos.-----

----- De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación el presidente expuso la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial 2.015. Sobre el particular expresó que la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2.015, sujeta a las posibilidades de inversión y a eventuales necesidades del negocio de la empresa, será repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, si las hubiere, salvo acuerdo unánime de la junta de accionistas. No se contempla el reparto de dividendos provisorios, toda vez que la sociedad cuenta con pérdidas acumuladas. De conformidad con lo anterior, agregó que no se han adoptado medidas especiales para evitar el cobro indebido de dividendos ni se han establecido procedimientos para el pago de los mismos.-----


(b)----- Varios.-----


-----Para concluir el presidente, ofreció la palabra para que se refieran a cualquier otra materia tocante a la sociedad, produciéndose un breve intercambio de opiniones entre los presentes.-----

10)-----REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y LEGALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.-----

Finalmente la junta acordó facultar al gerente general señor Marcelo Bachelet Artigues, y a la abogada doña Maria Teresa Zañartu Rozas y al suscrito, para que, actuando indistinta y separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta que dé cuenta de la presente junta, una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación.-----

-----Sin otro asunto que tratar y siendo las 13:00 horas, el presidente dio por terminada la junta general ordinaria de accionistas, agradeciendo la presencia de todos los asistentes.-----


Jorge Carey Tagle
Presidente
pp. Inversiones Cabildo Dos Limitada


Marcelo Bachelet Artigues
Secretario
pp. Marbella Chile S.A. por Fondo de Inversión Privado Marbella Chile


Patricio Valenzuela Larrañaga

CERTIFICADO

Marcelo Bachelet Artigues, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número 7.342.649-9, domiciliado, para estos efectos, en Avenida Alonso de Córdova 2600 Oficina 11, comuna de Vitacura, Santiago, en mi calidad de Gerente General de Marbella Country Club S. A. de mi mismo domicilio, expreso y certifico:

Que el documento precedente que se adjunta a esa Superintendencia es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Marbella Country Club S.A. celebrada con fecha 24 de abril de 2015.

Se extendiendo el presente certificado en conformidad a lo dispuesto en la Sección II, numeral 2.3. Otros Antecedentes letra a) de la NCG N° 30.



Marcelo Bachelet Artigues
Gerente General
Marbella Country Club S. A.

Santiago, 4 de Mayo de 2015.